



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
1 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024
Nueva York, 29 de enero a 2 de febrero de 2024
Tema 6 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para Madagascar
(2024-2028)**

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. | 2 |
| II. Prioridades y alianzas del programa | 5 |
| III. Gestión del programa y de los riesgos. | 9 |
| IV. Seguimiento y evaluación. | 10 |
| Anexo | |
| Marco de Resultados y Recursos para Madagascar (2024-2028) | 12 |



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Madagascar, que cuenta con una población de más de 28 millones de habitantes (50,7 % mujeres y 51,43 % mayores de 18 años)¹, tiene una de las tasas de pobreza más altas del mundo (75,2 % en 2022)².

2. Según los datos de 2021, el país ocupa un puesto bajo en el índice de desarrollo humano (173 de 191)³ y en el índice de desigualdad de género (143 de 191) y las mujeres tienen un 44,4 % de acceso a los servicios sanitarios y del mercado laboral. El índice de capital humano de Madagascar (0,39) es uno de los más bajos del mundo⁴.

3. En 2022, Madagascar se enfrentó a importantes retos socioeconómicos, agravados por una serie de perturbaciones exógenas. Tras el repunte del 5,7 % registrado en 2021, se prevé que en 2023 el crecimiento económico se ralentice hasta el 4 % debido a la guerra en Ucrania y a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, que afectaron a los sectores energético, alimentario y sanitario y provocaron un aumento de la tasa de inflación hasta el 11,2 % (frente al 6,2 % de 2021)⁵.

4. Madagascar es uno de los países más ricos del mundo en recursos naturales⁶. Se prevé que la producción económica aumente un 4,8 % en 2024, impulsada por un repunte del gasto de los consumidores y de la inversión privada. La expectativa de un crecimiento económico sostenido para 2030, acompañada de una mejora de las perspectivas económicas mundiales, permitirá al país acumular activos y construir una base sólida para la transformación económica y la reducción de los índices de pobreza⁷.

5. La fragilidad del estado de derecho, las instituciones democráticas y la cohesión social puede obstaculizar la estabilidad nacional. Desde su independencia en 1960, Madagascar se ha visto afectado por un orden político deficiente, que se manifiesta a través de crisis de legitimidad, y por unas desigualdades geográficas y basadas en el estatus persistentes (que afectan principalmente a las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados)⁸ que tienen consecuencias para los derechos humanos, la justicia social y la democracia⁹. Aunque está previsto que se celebren elecciones presidenciales, legislativas y locales a finales de 2023 y 2024, la representación de las mujeres en las instituciones centrales es escasa¹⁰.

6. La puntuación del país en el índice de gobernanza global descendió de 45 en 2016 a 44,2 en 2021¹¹. En 2022, la isla ocupó el puesto 111 de 140 países en el índice sobre el estado de derecho del World Justice Project¹², mientras que su puntuación en el índice de percepción de la corrupción fue de 26 sobre 100 (en comparación con la

¹ Véase https://madagascar.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/resultat_globaux_rgph3_tome_01.pdf.

² Véase <https://www.worldbank.org/en/country/madagascar/overview>.

³ Véase hdr.undp.org/data-center/country-insights#/ranks.

⁴ Véase <https://documents1.worldbank.org/curated/en/45690160011156873/pdf/The-Human-Capital-Index-2020-Update-Human-Capital-in-the-Time-of-COVID-19.pdf>.

⁵ Informe de país del Fondo Monetario Internacional, marzo de 2023.

⁶ Banco Mundial, véase <https://www.worldbank.org/en/country/madagascar/overview>.

⁷ Véase <https://www.worldbank.org/en/country/Madagascar/publication/Madagascar-economic-update-navigating-through-the-storm-a-new-drive-for-reforms-in-madagascar-is-crucial>.

⁸ El Gran Sur registra altos índices de pobreza (97 % en Androy).

⁹ Análisis común de las Naciones Unidas sobre el país de 2022.

¹⁰ Porcentaje de mujeres en cargos públicos en 2021: Asamblea Nacional: 17 %; Senado: 11 %; ministras: 37 %; gobernadoras: 9 %; y alcaldesas: 5 %.

¹¹ Fundación Mo Ibrahim.

¹² Véase <https://worldjusticeproject.org/news/wjp-rule-law-index-2022-global-press-release>.

puntuación de 32 registrada en 2012)¹³. Ambos factores repercuten de múltiples maneras en los procesos democráticos, los ingresos públicos, la inseguridad y las desigualdades.

7. Madagascar es un país propenso a los fenómenos meteorológicos extremos y el tercero más vulnerable (del mundo) a los efectos del cambio climático¹⁴. Las regiones meridionales se ven continuamente afectadas por la sequía, lo que supone un peligro para ecosistemas enteros y para los medios de subsistencia de poblaciones vulnerables desde el punto de vista socioeconómico, especialmente para quienes sufren discriminación y desigualdades. Estos últimos son los más expuestos a las consecuencias de estas perturbaciones y los que más afectados se ven por ellas, ya que su capacidad para hacerles frente es limitada¹⁵.

8. Paralelamente, el país figura entre los diez lugares más importantes de diversidad biológica mundial. El capital natural representa el 49 % de la riqueza total¹⁶.

9. El análisis común sobre el país de 2022 puso de manifiesto la existencia de vínculos entre los aspectos político, de gobernanza, social, económico y ambiental del desarrollo sostenible que requieren enfoques sistémicos para abordar los retos nacionales. Algunos de ellos son: a) crisis sistémicas y recurrentes causadas por la fragilidad del contrato social; b) limitaciones estructurales y demográficas que repercuten negativamente en las labores de desarrollo sostenible y que socavan los servicios y sistemas sociales; c) una economía y una población vulnerables a las perturbaciones internas e internacionales; y d) deficiencias en la gestión sostenible de los recursos de los ecosistemas.

10. El objetivo de desarrollo a medio plazo para Madagascar es construir una nación emergente a través de la solidaridad nacional y el bienestar del pueblo malgache. Para ello, el Gobierno se propone adoptar un enfoque articulado en torno a un eje central (la gobernanza) que comprende tres pilares a) capital social y humano; b) economía y crecimiento acelerado; y c) medio ambiente y condiciones de vida) estructurados en torno a 13 compromisos.

11. En respuesta a los desafíos detectados en el análisis común sobre el país y los marcos nacionales, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2024-2028 se diseñó como un compromiso conjunto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Madagascar con miras a acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El MCNUDS se estructura en torno a cuatro prioridades estratégicas: fortalecer la buena gobernanza, el estado de derecho y la seguridad (plan estratégico 1); garantizar el desarrollo del capital humano (plan estratégico 2); fomentar la productividad laboral y la creación de empleos productivos para unos ingresos dignos y una economía competitiva (plan estratégico 3); y promover una gestión ambiental sostenible, resiliente e integradora (plan estratégico 4).

12. Sobre la base de su mandato y de amplias consultas nacionales con el Gobierno y las principales partes interesadas¹⁷, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) diseñará estratégicamente su documento del programa para el

¹³ Véase <https://www.transparency.org/en/cpi/2022/index/mdg>.

¹⁴ Humanity and Inclusion, véase <https://www.hi-us.org/en/news/madagascar-the-humanitarian-impact-of-climate-change>.

¹⁵ Análisis común sobre el país de 2022.

¹⁶ Véase <https://documents1.worldbank.org/>.

¹⁷ Tres consultas nacionales (entre noviembre de 2022 y abril de 2023) centradas en el análisis común sobre el país y en el diseño del documento del programa para el país.

país para 2024-2028 de modo que esté en consonancia con los resultados 1 (plan estratégico 1), 3 (plan estratégico 3) y 4 (plan estratégico 4) del MCNUDS.

13. Las contribuciones del PNUD al MCNUDS se basarán en las recomendaciones de evaluaciones anteriores, en particular de la evaluación independiente del anterior programa para el país. Estas evaluaciones pusieron de relieve que las actividades del PNUD ayudaron a las partes interesadas nacionales a superar los desafíos relativos al proceso electoral, reforzaron la autoridad del Estado al facilitar el acceso a la justicia por parte de las personas vulnerables a través de sistemas formales e informales y establecieron instrumentos para luchar contra la corrupción y reforzar el proceso de descentralización. El PNUD creó plataformas digitales (crédito electrónico, impuesto sobre el valor añadido, adquisición electrónica y balances electrónicos) con miras a reforzar la buena gobernanza económica y movilizar recursos nacionales para los ODS. Se observaron otros logros relevantes en los ámbitos de la resiliencia socioeconómica, el acceso a la energía (cajas solares, iniciativas solares en aras de la salud y minirredes) y la gestión comunitaria de las zonas protegidas, y a tal efecto se reforzaron la presencia y las repercusiones del PNUD en el Gran Sur para ayudar a los más vulnerables.

14. El PNUD abordará las deficiencias señaladas en la evaluación independiente del programa para el país: a) escasa sostenibilidad de los logros debido a una implicación insuficiente de los homólogos nacionales; b) gran relevancia, pero repercusiones limitadas, de las oportunidades económicas a través de la creación de empleo para reducir la pobreza en el Gran Sur durante crisis de emergencia consecutivas; y c) problemas para equilibrar los enfoques humanitarios con el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia.

15. El PNUD cuenta con grandes ventajas comparativas y con una propuesta de valor única que complementan las labores de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La contribución del PNUD a la ejecución del MCNUDS se basa en su mandato global como organización de desarrollo líder y en su oferta reposicionada para África. En este sentido, el PNUD aprovechará las redes mundiales y regionales de política institucional para proporcionar conocimientos técnicos y reforzar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo llevadas a cabo en Madagascar en materia de creación integral de resiliencia, y a tal efecto profundizará en el modelo de “zona de convergencia” del equipo de las Naciones Unidas en el país. El PNUD afianzará el enfoque de desarrollo integrado del equipo en el país con miras a lograr resultados a escala y a conseguir una transformación de todo el sistema basada en un enfoque de derechos humanos y busca no dejar a nadie atrás. Además, el PNUD se centrará en orientar los elementos habilitadores de su plan estratégico de tal manera que desempeñen una función catalizadora a la hora de fortalecer las capacidades nacionales en las esferas prioritarias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de lograr los resultados del MCNUDS.

16. **Innovación.** La experiencia del PNUD fomentará la alianza con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo centrada en establecer un sistema innovador de gobernanza en línea en la presidencia¹⁸. Esto permitirá que la unidad de ejecución encargada de supervisar la puesta en práctica de la visión de desarrollo nacional refuerce el seguimiento de los proyectos de estructuración.

17. **Digitalización.** Basándose en la estrategia digital institucional existente, el PNUD trabajará junto con sus asociados y con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de construir una sociedad digital inclusiva, ética y sostenible, para lo cual pondrá en marcha lo siguiente: a) un espacio de comunicación digital entre el Parlamento y los ciudadanos a nivel subnacional con miras a fortalecer la

¹⁸ Sistema de información y gestión para la gobernanza.

rendición de cuentas y la inclusión; b) ciberespacios locales de ventanilla única y gratuitos que combinen los servicios públicos, la participación ciudadana en el diálogo público y la información sobre la rendición de cuentas de la administración; c) herramientas digitales para las empresas formalizadas; y d) medidas de gestión sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático o mitigación de este fenómeno y reducción del riesgo de desastres (RRD) mediante el fomento de la alfabetización en el uso de datos y la mejora de la infraestructura de conectividad en zonas remotas.

18. **Financiación para el desarrollo.** Basándose en su trabajo con el sector privado, el PNUD afianzará el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de ayudar al Gobierno a movilizar capital público y privado para financiar los ODS a través de un examen de los inversores. Esta labor centrada en los datos expondrá a grandes rasgos las oportunidades de inversión existentes en cada sector, centrándose en lo siguiente: a) la aplicación de soluciones de financiación previamente definidas en el plan de financiación de la biodiversidad, la estrategia de financiación ambiental, el acceso a los bonos verdes y para los ODS y el Plan Nacional de Adaptación; y b) la inclusividad y la transparencia de la asignación de recursos y la distribución de ingresos mediante alianzas estratégicas con entidades de microfinanciación para llegar a los más vulnerables.

19. El PNUD adoptará un enfoque de creación conjunta con el Gobierno para movilizar recursos innovadores y transferir conocimientos y tecnologías utilizando la cooperación Sur-Sur y triangular. Los enfoques basados en los derechos humanos garantizarán la participación inclusiva de todos los grupos, en particular de aquellos a los que se ha dejado atrás, para lo cual se aprovechará la relación con el Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP) y los programas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) con miras a potenciar el voluntariado como acelerador transversal de los ODS.

20. El programa se centrará principalmente en las regiones más subdesarrolladas de Androy, Atsimo-Andrefana, Anôsy y Analamanga para lograr el cambio transformador iniciado en el ciclo anterior. Esto incluye la prestación de apoyo consultivo a nivel institucional y de apoyo temático para la programación en las regiones de Menabe, Atsinanana, Sava y Analanjirofo.

21. Las medidas del programa se centrarán en los más vulnerables y en quienes se han quedado atrás (mujeres, jóvenes y personas con discapacidad), la mayoría de los cuales trabajan en el sector informal y tienen un acceso limitado a las salvaguardias de protección social.

22. La oferta del PNUD se ajusta al plan nacional de desarrollo, centrado en mejorar la gobernanza y el estado de derecho, llevar a cabo una transformación estructural de la economía y la protección social y preservar los ecosistemas y la resiliencia climática. Además, contribuye a la Agenda 2063 de la Unión Africana¹⁹, la Agenda 2030²⁰ y el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025.

II. Prioridades y alianzas del programa

23. El programa para el país se ha diseñado con aportaciones de las partes interesadas nacionales, que se centran en potenciar el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y la prosperidad compartida en Madagascar mediante la reducción de la pobreza y la desigualdad, para lo cual se utilizará un marco de

¹⁹ Aspiraciones 1, 3 y 6 de la Agenda 2063.

²⁰ ODS 1, 2 y 5 a 17.

gobernanza sólido y se hará posible una gestión eficiente del medio ambiente y los recursos naturales. Este objetivo se alcanzará mediante la obtención de resultados combinados en tres ámbitos prioritarios: a) permitir que las poblaciones, en particular las que se han quedado atrás²¹, disfruten de sus derechos en un clima de estabilidad política, cohesión social y paz duradera, con un contrato social reforzado; b) ayudar al Gobierno a crear un entorno propicio para fomentar la productividad laboral y la creación de empleo con ingresos dignos que esté impulsado por las empresas en las zonas urbanas y rurales, así como a llevar a cabo la transición hacia una economía sostenible, moderna, diversificada y competitiva; y c) permitir que las personas, especialmente las más vulnerables, disfruten de mejores condiciones de vida y aumenten su resiliencia ante las perturbaciones, los riesgos de desastres y el cambio climático. Este último aspecto incluye mejorar la capacidad de las comunidades para valorar y gestionar de forma sostenible los recursos naturales y los ecosistemas.

24. Entre las premisas clave figuran la estabilidad y el respeto del estado de derecho, la voluntad política y la capacidad para elaborar políticas y planes, la colaboración efectiva de las comunidades, la sociedad civil y el sector privado, una coordinación efectiva de los actores y la ausencia de perturbaciones exógenas o endógenas importantes.

25. El PNUD se propone hacer realidad esta visión mediante la inversión en soluciones integradas para las tres prioridades, y a tal efecto utilizará sus soluciones emblemáticas y sus elementos facilitadores con miras a contribuir de manera sustantiva a los resultados del MCNUDS.

Prioridad 1: reforzar la buena gobernanza, el estado de derecho, la paz y la seguridad (plan estratégico 1)

26. Con miras a fortalecer el proceso democrático y garantizar la participación ciudadana en aras de la estabilidad y la cohesión social, el PNUD colaborará con el FCP, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Comisión Europea, el Banco Mundial, el Gobierno, el Parlamento y la sociedad civil. Con ello, el PNUD respaldará la realización de mejoras en los siguientes ámbitos: a) el proceso electoral; b) diálogos para reforzar unos espacios cívicos y democráticos pacíficos; c) mecanismos de consolidación de la paz y prevención de conflictos mediante el plan de acción preventivo para anticiparse a los riesgos; d) reformas jurídicas; e) promoción de los medios de comunicación, acceso a la información y libertad de expresión; y f) inclusión y participación cívica. Además, el PNUD involucrará a la plataforma para los ODS, así como a organizaciones de jóvenes y mujeres, con miras a promover la participación ciudadana, la consolidación de la paz y la cohesión social y a acordar un contrato social para una mayor rendición de cuentas y transparencia de las autoridades nacionales ante todos los malgaches sin discriminación.

27. Utilizando plataformas sectoriales, el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el ACNUDH, el Tribunal Supremo, las instituciones de lucha contra la corrupción y el PNUD llevarán a cabo las siguientes labores: a) reforzar el sistema judicial, incluidos los mecanismos tanto formales como informales; b) aumentar la confianza en el sistema judicial y el acceso a este; c) reforzar los marcos jurídicos e institucionales para la lucha contra la corrupción; y d) facilitar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a las iniciativas de los medios de comunicación destinadas a promover el estado de derecho.

²¹ Mujeres, jóvenes y personas con discapacidad de determinados estratos sociodemográficos.

28. El PNUD trabajará con asociados para el desarrollo a fin de aplicar un enfoque innovador para una gobernanza inclusiva y digital que permita que unos profesionales de la administración pública eficientes y responsables proporcionen servicios públicos accesibles y de calidad. Para ello se tomarán las siguientes medidas: a) se reforzarán las capacidades institucionales y los sistemas de formación de los agentes estatales; b) se respaldará la aplicación de normas de servicio; y c) se respaldará la evaluación de las políticas públicas por parte de los ciudadanos y la sociedad civil.

29. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Ministerio del Interior y de Descentralización (MID), el PNUD llevará a cabo las siguientes labores: a) apoyar la ejecución efectiva del plan nacional de descentralización emergente; y b) fortalecer la planificación de los gobiernos subnacionales y la orientación de los ODS hacia un desarrollo territorial inclusivo, equilibrado y sostenible.

Prioridad 2: impulsar la productividad laboral y la creación de puestos de trabajo productivos para generar ingresos dignos y una economía competitiva (plan estratégico 3)

30. Basándose en la primera prioridad y en estrecha colaboración con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y la Unión Africana, el PNUD facilitará apoyo a los ministerios gubernamentales para las siguientes labores: a) elaborar documentos estratégicos con marcos de ejecución; b) mejorar la gestión de la financiación pública y el desarrollo de capacidades en las administraciones destinatarias; c) facilitar la coordinación de la ayuda, en concreto mediante la actualización de la Plataforma de Gestión de la Ayuda; y d) respaldar las gestiones emprendidas por el país para entrar en la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf)²².

31. El PNUD ayudará al Gobierno a poner en práctica el marco nacional de financiación integrado a través de la plataforma del sector privado para la financiación de los ODS. Paralelamente, reforzará la gestión de las importaciones a fin de reducir los retrasos en las aduanas y asegurar los ingresos aduaneros y pondrá en funcionamiento los centros fiscales y de llamadas virtuales para mejorar el acceso a la normativa fiscal.

32. En colaboración con el Gobierno, el sector privado, el mundo académico, organizaciones de la sociedad civil (OSC), microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), microindustrias y pequeñas y medianas industrias, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD promoverá ecosistemas empresariales atractivos y resilientes que generen empleos decentes e ingresos sostenibles a escala nacional y subnacional. Se prestará especial atención a la economía verde y azul y a los siguientes elementos: a) mejora del entorno económico; b) establecimiento de mecanismos de financiación y regímenes de protección social sostenibles que contribuyan a la producción económica; c) apoyo a las incubadoras de empresas y mejora de los laboratorios de innovación, creándose un entorno propicio para el emprendimiento y la creación de valor en Madagascar; d) refuerzo de las estructuras intermediarias y los grupos profesionales; y e) ampliación de las alianzas y los diálogos entre los sectores público y privado para potenciar servicios no financieros y financieros, así como las capacidades de los jóvenes empresarios.

²² En particular la cooperación Sur-Sur con países seleccionados.

Prioridad 3: reforzar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva (plan estratégico 4)

33. En alianza con las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, el PNUD reforzará y promoverá marcos jurídicos y regulatorios que rijan la gestión de los recursos naturales y los ecosistemas, la RRD, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este fenómeno, así como el desarrollo de nuevos mecanismos de financiación para reducir las amenazas relacionadas con el tráfico de biodiversidad y los delitos ambientales.

34. El PNUD y el Gobierno, el mundo académico, la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Gobierno de los Estados Unidos potenciarán las capacidades tecnológicas de unos sectores agrícolas climáticamente inteligentes y el acceso a los medios de producción y la financiación, abarcándose desde los instrumentos de protección social hasta los productos de mercado que respetan los principios de la economía verde y azul.

35. La colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la ONUDI reducirá la contaminación de los ecosistemas, teniendo en cuenta el nexo entre la salud, el medio ambiente y las energías renovables.

36. El PNUD, la FAO, el PMA y el UNICEF colaborarán con la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y con la Dirección de Meteorología para establecer un sistema innovador de “Alerta Temprana para Todos”. La mejor coordinación de esta iniciativa hará que las medidas del sistema nacional de alerta temprana para la sequía se conviertan en un sistema de alerta temprana multirriesgo que abarque la prevención de conflictos.

37. El PNUD, las instituciones financieras internacionales y los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aprovecharán las gestiones emprendidas por el Gobierno para poner en práctica las contribuciones determinadas a nivel nacional a fin de promover la adaptación al cambio climático y la mitigación de este fenómeno.

38. La alianza existente entre el PNUD, la Oficina del Coordinador Residente, los asociados para el desarrollo y los organismos hermanos fomentará un análisis común de los conflictos y unos enfoques de seguridad humana que integren el cambio climático y la RRD en los planes de desarrollo en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

39. Las contribuciones del PNUD a los resultados del MCNUDS integrarán tres soluciones emblemáticas “transversales” del plan estratégico del PNUD: energía, resiliencia e igualdad de género.

40. El PNUD ampliará el acceso a una **energía** limpia, sostenible y asequible centrándose en los siguientes aspectos: a) soluciones alimentadas por energías renovables para impulsar el desarrollo económico; b) servicios sociales de salud y educación; y c) creación de empleo, principalmente en las zonas rurales. Junto con el Gobierno, el mundo académico, el sector privado y el FNUDC, el PNUD fomentará el acceso a la financiación para la electrificación rural (minirredes/nanorredes, sistemas solares domésticos y soluciones locales existentes). Las soluciones limpias para cocinar ayudarán a reducir el uso de leña para cocinar y los gastos domésticos, lo que respaldará soluciones basadas en la naturaleza en zonas protegidas, reducirá los efectos negativos para la salud de la contaminación del aire en lugares cerrados y disminuirá el riesgo al que se exponen las mujeres y las niñas al ir a recoger leña. Además, el PNUD proporcionará energía solar para una administración y una

infraestructura pública ecológicas, lo que permite la continuidad de los servicios públicos.

41. Inspirándose en la estrategia de resiliencia global, y paralelamente poniendo a prueba el innovador enfoque de “las raíces de la resiliencia africana”, el PNUD, la UNESCO, el PMA, la FAO, el UNICEF y otros asociados adoptarán un enfoque de **resiliencia holístico** que integra múltiples puntos de vista para contrarrestar los riesgos y las perturbaciones sistémicos: social, político, económico, medioambiental e infraestructural. Dicho enfoque se basa en las lecciones aprendidas con el anterior enfoque de resiliencia territorial y refuerza los vínculos entre la resiliencia a las perturbaciones inmediatas y el desarrollo a largo plazo. El PNUD reforzará su función de integrador para promover la resiliencia y el desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fuera de él con miras a fomentar un cambio transformador en las vidas de las comunidades vulnerables y marginadas.

42. Basándose en su estrategia institucional, el PNUD, junto con el UNFPA, el ACNUDH y otras partes interesadas, diseñará intervenciones que aceleren la participación de las mujeres en la configuración de la sociedad. Dichas intervenciones se centrarán en lo siguiente: a) la participación de las mujeres en los órganos decisorios con miras a la inclusión social; b) el desarrollo de las capacidades de los asociados para prestar servicios accesibles y no discriminatorios que no dejen a nadie atrás; y c) el refuerzo de los marcos políticos que fomentan la igualdad y que tienen en cuenta las aportaciones contextuales para unas reformas a medida que respeten las normas de género. A fin de desarrollar las capacidades de las partes interesadas nacionales y locales para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones, se utilizará la política de normas sociales y ambientales del PNUD.

III. Gestión del programa y de los riesgos

43. El presente documento del programa para Madagascar describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de sede respecto de los programas para los países se establece en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

44. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa en respuesta a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costes respecto a la eficacia del programa y del desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

45. Como parte del programa anterior, el PNUD puso a prueba un enfoque integrado de cartera que refuerza las complementariedades y sinergias a nivel estratégico (en la fase preliminar) y a nivel operativo (en las fases ulteriores) y que aplica un enfoque sistémico para la programación. El PNUD buscaba garantizar unos resultados pertinentes y coherentes al tener en cuenta los cambios contextuales y los nuevos retos a través de un enfoque de gestión adaptable. Sobre esta base, el PNUD velará por que su estructura operativa sea un reflejo de sus carteras y esté compuesta por una combinación de agrupaciones temáticas y geográficas.

46. La oficina en el país aplicará las normas de aseguramiento de la calidad y las normas sociales y ambientales del PNUD, así como mecanismos para una estricta

rendición de cuentas. La política de gestión de los riesgos institucionales guiará el diseño y la ejecución de las carteras.

47. Los principales riesgos que podrían poner en peligro la consecución de los resultados previstos son: inestabilidad política e institucional; desequilibrios macroeconómicos derivados de perturbaciones nacionales o internacionales o de cambios en las prioridades gubernamentales; insuficiencia de recursos y voluntad política para llevar a cabo reformas, en concreto procesos democráticos acordes con las normas internacionales; capacidades y supervisión insuficientes para lograr los resultados; inseguridad en las regiones en que se interviene, especialmente en el Gran Sur; y otras perturbaciones socioeconómicas relacionadas con la evolución de la pandemia y la guerra en Ucrania y con problemas sociales y medioambientales, como los desastres naturales.

48. Planificar la mitigación de riesgos incluye celebrar consultas y sesiones de concienciación periódicas con el Gobierno para confirmar o adaptar los compromisos en función de la evolución de las prioridades, confirmar o ajustar las áreas de intervención, movilizar y racionalizar los recursos, celebrar acuerdos de contratos de servicios con organizaciones no gubernamentales locales para que actúen como enlaces o den continuidad a las operaciones sobre el terreno, confirmar acuerdos a largo plazo con consultores y empresas cualificados y mejorar la ejecución de los programas al reforzar la unidad de supervisión. Además, la capacidad de refuerzo, la promoción de alto nivel y la acción conjunta de las Naciones Unidas en lugares de difícil acceso ayudarán a mitigar los riesgos contextuales y operativos al potenciar los centros de servicios regionales y mundiales del PNUD.

IV. Seguimiento y evaluación

49. El PNUD reforzará el innovador mecanismo de seguimiento y evaluación basado en pruebas utilizado en el ciclo anterior. Para su mejora se establecerá una plataforma digital de seguimiento, recopilación de datos y recogida y análisis de información en tiempo real con fines de aprendizaje y toma de decisiones. Además, las medidas de gestión adaptable garantizarán que la evaluación periódica se base en circuitos de retroalimentación que permitan realizar ajustes oportunos basados en pruebas claras y en las aportaciones de las partes interesadas del Gobierno.

50. Este mecanismo se basará en el sistema de seguimiento y evaluación del MCNUDS y estará en línea con los indicadores de los ODS y con el marco nacional de seguimiento y evaluación del plan nacional de desarrollo. Se utilizarán fuentes de datos, análisis y pruebas que posea el país para hacer un seguimiento de las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales, que se medirán a través de los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación o estadística. El PNUD colaborará con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de analizar la disponibilidad y la calidad de las fuentes de datos nacionales, y a estos efectos facilitará apoyo al Instituto Nacional de Estadística (INSTAT) para la realización de estudios cuando sea necesario.

51. El seguimiento se consolidará mediante exámenes bianuales con el Gobierno y los asociados en la ejecución, visitas conjuntas sobre el terreno para efectuar un seguimiento de los logros y de las repercusiones para las vidas y grupos de resultados del MCNUDS. Se llevarán a cabo evaluaciones descentralizadas para orientar el trabajo, el aprendizaje y la toma de decisiones del PNUD. El PNUD se comprometerá a destinar al menos el 5 % del presupuesto del programa a realizar mejoras en el seguimiento y la evaluación.

52. Se utilizará el marcador de género del PNUD como herramienta de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación y la oficina en el país se comprometerá a invertir el 40 % de los presupuestos para proyectos en respaldar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Marco de Resultados y Recursos para Madagascar (2024-2028)

Prioridad nacional: política general del Estado

Compromisos: núm. 1. Paz y seguridad y justicia accesible e independiente; núm. 3. Lucha contra la corrupción; núm. 12. Descentralización emergente.

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD NÚM. 1: el pueblo malgache, especialmente aquellos que se han quedado atrás, disfrutan de sus derechos en un clima de estabilidad política, cohesión social y paz duradera en el que se refuerza el contrato social.

RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 1: aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|--|---|--|---|--|
| <p>Indicador 1: tasa de participación en las elecciones.</p> <p>Presidenciales</p> <p>Base de referencia</p> <p>2023: primera vuelta: 47,2 %</p> <p>2018: segunda vuelta: 48,9 %</p> <p>Meta</p> <p>2028: primera vuelta: 60 %</p> <p>segunda vuelta: 60 %</p> <p>Legislativas</p> <p>Base de referencia (2019): 40,7 %</p> <p>Meta (2028): 60 %</p> <p>Municipales</p> <p>Base de referencia (2019): 41,03 %</p> <p>Meta (2028): 65 %</p> | <p>Informe de la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI) Próximo informe en 2024</p> | <p>Producto 1.1: los actores del sistema democrático, en particular los medios de comunicación y la sociedad civil, están capacitados para lograr un sistema político inclusivo mejorado, garantizando la participación ciudadana en aras de la estabilidad, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la cohesión social.</p> <p>Indicador 1.1.1 (apartado 2.4.1 del marco integrado de resultados y recursos (MIRR)): grado en que el país dispone de:</p> <p>A: Órganos de gestión electoral con capacidad para llevar a cabo elecciones inclusivas y fiables.</p> <p>B: Un Parlamento con capacidad para tomar decisiones en materia de elaboración de leyes inclusivas, efectivas y responsables.</p> <p>(1=insuficiente; 2=bastante bueno; 3=bueno; 4=muy bueno; 5=excelente)</p> <p>Base de referencia (2023): A = 3; B = 2</p> <p>Meta (2028): A = 5; B = 4</p> <p>Fuente: informes de la CENI y del Parlamento</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.1.2 (apartado 2.4.5 del MIRR): número de nuevas iniciativas nacionales y subnacionales para promover:</p> <p>(a) Que la sociedad civil opere en la esfera pública y contribuya al desarrollo sostenible.</p> <p>(b) Espacios, mecanismos y capacidades inclusivos para el diálogo público, la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la cohesión social.</p> <p>(c) El acceso a información fiable sobre cuestiones de interés público.</p> | <p>MID; Ministerio de Justicia (MINJUS); Ministerio de Seguridad Pública; CENI, Tribunal Constitucional; Parlamento; Senado; Oficina Independiente de Lucha contra la Corrupción (BIANCO); servicio de inteligencia financiera de Madagascar (SAMIFIN); Comité de Protección de la Integridad (CSI).</p> <p>ACNUDH, UNFPA, UNICEF, FCP, VNU.</p> <p>Banco Mundial, Comisión Europea y Gobiernos de Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Noruega y la República de Corea.</p> <p>Electoral Institute for Sustainable Democracy in Africa, Asociaciones de Jóvenes Defensores de los Derechos Humanos, consultorios jurídicos.</p> | <p>Recursos ordinarios: 22.000.200</p> <p>Otros recursos: 25.323.930</p> |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): a = 3; b = 3; c = 2 Fuente: informes del MINJUS Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.1.3: número de nuevas reformas legislativas emprendidas en aras de la gobernanza democrática (medios de comunicación, partidos políticos, elecciones y sistema parlamentario). Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 2 Fuente: informes de proyectos Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.1.4 (apartado 2.4.2 del MIRR): número de nuevos votantes registrados. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 800.000 (50 % mujeres) Fuente: informes de la CENI Frecuencia: anual</p> | | |
| <p>Indicador 2: índice Ibrahim de gobernanza en África, desglosado por componente: A) estado de derecho y justicia; B) lucha contra la corrupción; C) rendición de cuentas y transparencia; D) administración efectiva</p> <p>Base de referencia (2021): A: 45 B: 30,8 C: 40,6 D: 43,4 Meta (2028): A: 48 B: 33 C: 43 D: 45</p> | <p>Informes de la Fundación Mo Ibrahim Anualmente</p> | <p>Producto 1.2: fortalecimiento de las instituciones de justicia y del estado de derecho a nivel nacional y subnacional para lograr un acceso mejorado y equitativo a la justicia y luchar de manera efectiva contra la corrupción, con especial atención a las mujeres y los grupos marginados.</p> <p>Indicador 1.2.1 (apartado 2.2.3 del MIRR): número de nuevas personas con acceso a la justicia a través de sistemas formales e informales. Base de referencia (2024): 0 Meta (2028): Sistemas formales: 60.000 (55 % mujeres y 20 % minorías y personas con discapacidad). Sistemas informales: 30.000 (55 % mujeres y 20 % minorías y personas con discapacidad). Fuente: informes del MINJUS Frecuencia: anual</p> | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|---|--|---|--|--|
| | | <p>Indicador 1.2.2: grado en que las instituciones de lucha contra la corrupción y la sociedad civil pueden promover la aplicación de medidas anticorrupción y luchar contra la impunidad. (1=insuficiente; 2=bastante bueno; 3=bueno; 4=muy bueno; 5=excelente) Base de referencia (2023): 2 Meta (2028): 4 Fuente: informes del MINJUS y OSC Frecuencia: anual</p> | | |
| | | <p>Producto 1.3: fortalecimiento de los sistemas de desarrollo de capacidades y de los mecanismos de rendición de cuentas de las administraciones públicas a fin de contar con un acceso mejorado e inclusivo a servicios de calidad, en particular para las personas marginadas.</p> | | |
| | | <p>Indicador 1.3.1 (apartado E.1.2 del MIRR): número de nuevas instituciones públicas que utilizan las tecnologías digitales para mejorar la vida de las personas: a. En el plano nacional b. En el plano subnacional Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): a = 2 b = 4 Fuente: informes del MID y el MINJUS Frecuencia: anual</p> | | |
| | | <p>Indicador 1.3.2 (apartado 1.3.1 del MIRR): número de nuevas personas que acceden a servicios básicos en las zonas de intervención. Base de referencia (2024): 0 Meta (2028): 50.000 (30 % mujeres; 20 % personas con discapacidad) Fuente: informes del MID Frecuencia: anual</p> | | |
| | | <p>Indicador 1.3.3 (apartado 2.1.1 del MIRR): número de nuevas medidas destinadas a reforzar la rendición de cuentas e integrar la</p> | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|---|--|---|--|--|
| <p>Indicador 3: porcentaje de recursos transferidos a las regiones y los municipios en comparación con el presupuesto nacional.</p> <p>Base de referencia (2023): menos del 2 %</p> <p>Meta (2028): + 10 %</p> | <p>Informes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Anual</p> | <p>lucha contra la corrupción en la gestión de los fondos públicos y la prestación de servicios:</p> <p>a. En el plano nacional</p> <p>b. En el plano subnacional</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028):</p> <p>a = 2</p> <p>b = 1</p> <p>Fuente: informes del MINJUS y el SAMIFIN</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Producto 1.4: las principales partes interesadas en los planos nacional y subnacional están capacitadas para llevar a cabo la descentralización de una manera efectiva con miras a un desarrollo territorial inclusivo, equilibrado y sostenible.</p> <p>Indicador 1.4.1: grado en que se actualizan, aprueban y aplican los marcos de descentralización existentes.</p> <p>(0 = ninguno; 1 = actualizados para incorporar dimensiones de género y de necesidades básicas; 2 = aprobados; 3 = aplicados parcialmente;</p> <p>4 = aplicados totalmente)</p> <p>Base de referencia (2023): 1</p> <p>Meta (2028): 3</p> <p>Fuente: informes del MID y de proyectos</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.4.2 (apartado 2.3.2 del MIRR): número de nuevas medidas innovadoras que han mejorado la agilidad y la capacidad de respuesta de las instituciones de gobernanza local en materia de:</p> <p>a. Prestación de servicios básicos.</p> <p>b. Prevención.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028):</p> <p>a = 2</p> <p>b = 2</p> <p>Fuente: informes del MID</p> <p>Frecuencia: anual</p> | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|---|--|---|--|--|
|---|--|---|--|--|

Prioridad nacional: política general del Estado

Compromisos: núm. 2. Agua y energía para todos; núm. 6. Empleo decente para todos; núm. 10. Economía verde y azul.

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD NÚM. 3: las personas, especialmente las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad más vulnerables, disfrutan de un mayor número de empleos decentes y productivos impulsados por empresas e industrias, en concreto por pymes y pequeñas y medianas industrias, en zonas urbanas y rurales que realizan la transición hacia un modelo económico sostenible, moderno, diversificado y competitivo.

RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 2: no dejar a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la capacidad de acción y el desarrollo humanos.

| Indicador 1: índice de oportunidades económicas de la Fundación: | Informes de la Fundación Mo Ibrahim Anual | Producto 2.1: establecimiento de políticas propicias y de un mecanismo mejorado de financiación para el desarrollo con miras a la aceleración de los ODS. | MEF | Recursos ordinarios: 14.750.300 |
|--|---|---|--|-----------------------------------|
| A. Economía rural | | Indicador 2.1.1 (apartado E.3.2 del MIRR): número de a) políticas, b) marcos regulatorios y c) marcos institucionales nuevos creados y adoptados por actores públicos y privados para ajustar la financiación pública y privada a los ODS. | Ministerio de Industrialización, Comercio y Consumo (MICC) | Otros recursos: 27.647.855 |
| B. Entorno empresarial y laboral | | Base de referencia (2023): 0 | Ministerio de Pesca y Economía Azul (MPEB) | |
| C. Movilización fiscal y de ingresos | | Meta (2028): a = 2 b = 2 c = 2 | Ministerio de Energía e Hidrocarburos (MEH) | |
| Base de referencia (2021): A = 54,5 B = 42,3 C = 40,9 | | Fuente: informes del MEF | Ministerio de Artesanía y Profesiones | |
| Meta (2028): A = 56 B = 44 C = 43 | | Frecuencia: anual | Instituto Nacional de Estadística (INSTAT) | |
| | | Indicador 2.1.2 (apartado 3.1 del MIRR): importe (en dólares de los EE. UU.) de la financiación pública movilizada para los ODS. | FAO, OIT, FNUDC, ONUDI | |
| | | Base de referencia (2023): 794.000.000 | Grupo de Mujeres Empresarias | |
| | | Meta (2028): 5.000.000.000 | Iniciativas juveniles y filantrópicas | |
| | | Fuente: informes del MEF | Universidad de Antananarivo | |
| | | Frecuencia: anual | | |
| | | Indicador 2.1.3: grado en que se dispone de herramientas para la coordinación de la ayuda y se hace uso de ellas (puntuación: 0=ninguna herramienta; 1=se dispone de herramientas; 2=se utilizan parcialmente; 3=se utilizan plenamente). | | |
| | | Base de referencia (2023): 0 | | |
| | | Meta (2028): 3 | | |
| | | Fuente: informes del MEF | | |
| | | Frecuencia: anual | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|--|---|---|--|--|
| <p>Indicador 2: porcentaje del sector industrial en el PIB</p> <p>Base de referencia (2022): por determinar</p> <p>Meta (2028): base + 25 %</p> | <p>Informes del INSTAT</p> <p>Anual</p> | <p>Producto 2.2: entorno dinámico y competitivo en el sector privado y las pymes/pequeñas y medianas industrias capaz de crear valor añadido y empleos decentes e integrado a escala nacional e internacional.</p> <p>Indicador 2.2.1: grado en que a) se ratifica el acuerdo de la ZLCCAf y b) se aplica la estrategia nacional (0=ninguno; 1=parcialmente; 2=completamente).</p> <p>Base de referencia (2023): a/b = 0</p> <p>Meta (2028): a = 2, b = 1.</p> <p>Fuente: informes del MICC</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.2.2: número de nuevas a) pymes y b) pequeñas y medianas industrias en las que se han creado puestos de empleo decentes.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028):</p> <p>a = 300 (30 % mujeres)</p> <p>b = 300 (30 % mujeres)</p> <p>Fuente: informes del MICC y de proyectos</p> <p>Frecuencia: anual</p> | | |
| <p>Indicador 3: proporción de empleados en la economía informal (por género).</p> <p>Base de referencia (2021): por determinar</p> <p>Meta (2028): base - 10 %</p> <p>(Mujeres: base - 5 %)</p> | <p>Encuesta sobre la pobreza de los hogares (INSTAT);</p> <p>próxima celebración en 2024 y 2027</p> | <p>Producto 2.3: fortalecimiento de un ecosistema empresarial atractivo y resiliente a fin de crear empleos verdes y azules inclusivos e ingresos sostenibles.</p> <p>Indicador 2.3.1: número de nuevos a) marcos regulatorios y b) instrumentos de mecanismos financieros implementados.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028): a = 2, b = 3.</p> <p>Fuente: informes del MICC</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.3.2: número de nuevas a) mipymes y b) microindustrias y pequeñas y medianas industrias que se benefician de los servicios de incubadoras de empresas innovadoras en el sector de la economía verde y azul existentes.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|---|--|---|--|--|
| | | <p>Meta (2028): a = 150, b = 30. Fuente: informes del MEF Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.3.3: número de nuevos empleos decentes creados en el sector de la economía verde y azul. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 5.000 (30 % mujeres) Fuente: informes del MEF Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.3.4: número de iniciativas que promueven la protección social en aras de la resiliencia económica en marcha. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 3 Fuente: informe del Ministerio de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer (MPPSPF) Frecuencia: anual</p> <p>Producto 2.4: aceleración de la transformación económica estructural capitalizando el acceso equitativo a una energía limpia, asequible y sostenible y la tecnología digital.</p> <p>Indicador 2.4.1 (apartado 5.1.1 del MIRR): número de nuevas personas que han obtenido acceso a una energía limpia, asequible y sostenible en zonas rurales. Base de referencia: 0 Meta: 15.000 (60 % mujeres) Fuente: informes del MEH Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.4.2 (apartado E.1.3 del MIRR): número de nuevas personas que utilizan tecnologías digitales para mejorar su vida. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): a. En zonas urbanas: 3.000 (40 % mujeres; 60 % hombres) b. En zonas rurales: 1.000 (40 % mujeres; 60 % hombres) Fuente: informes del Ministerio de Asuntos Digitales Frecuencia: anual</p> | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|---|--|--|--|--|
| | | <p>Indicador 2.4.3: número de nuevas empresas a pequeña escala dirigidas por mujeres y jóvenes que utilizan a) energías renovables y b) soluciones digitales.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028):</p> <p>a = 1.000 (30 % mujeres; 50 % jóvenes)</p> <p>b = 500 (30 % mujeres; 50 % jóvenes)</p> <p>Fuente: informes del MICC</p> <p>Frecuencia: anual</p> | | |

Prioridad nacional: política general del Estado

Compromiso núm. 10. Gestión y conservación sostenibles de los recursos naturales

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD NÚM. 4: las poblaciones actuales y futuras, especialmente las más vulnerables y las mujeres, disfrutan de mejores condiciones de vida y de una mayor resiliencia ante los riesgos y el cambio climático y trabajan (junto con actores estatales y no estatales clave) para desarrollar y gestionar los recursos naturales y los ecosistemas de una forma sostenible, inclusiva y sensible a los riesgos.

RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 3: creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| <p>Indicador 1: recursos financieros dedicados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>Base de referencia (2020): 87 %</p> <p>Meta (2028): 90 %</p> | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MEDD)</p> <p>Anual</p> | <p>Producto 3.1: fortalecimiento de los marcos jurídicos, estratégicos e intersectoriales y de las capacidades de los actores clave a todos los niveles para mejorar la aplicación de una gestión sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y su mitigación y la movilización de recursos.</p> <p>Indicador 3.1.1: número de nuevos marcos jurídicos y regulatorios centrados en a) la gestión de los recursos naturales y b) el cambio climático que se han implantado.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028): a = 2; b = 2</p> <p>Fuente: MEDD, Oficina Nacional para el Cambio Climático y la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (informes BNCCREDD+)</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.1.2: número de nuevas a) instituciones públicas, b) agentes del sector privado y c) ONG que aplican herramientas y estrategias que integran la coherencia intersectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y RRD.</p> <p>Base de referencia (2023): 0</p> <p>Meta (2028): a = 8; b = 2; c = 4</p> | <p>MEDD</p> <p>Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca</p> <p>Ministro de Transporte, Turismo y Meteorología</p> <p>Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres</p> <p>UNESCO, FAO, PMA, ONUDI, OMS</p> <p>Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Fondo Verde para el Clima (FVC)</p> | <p>Recursos ordinarios:</p> <p>24.998.250</p> <p>Otros recursos:</p> <p>34.612.451</p> |
|--|---|--|---|--|

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i> | <i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos del programa para el país</i> | <i>Principales asociados y marcos de asociación</i> | <i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU)</i> |
|--|---|--|---|---|
| | | <p>Fuente: MEDD, MID e informes de proyectos Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.1.3: número de mecanismos de financiación creados y operativos. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 4 Fuente: MEDD, MEF e informes BNCCREDD+ Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.1.4: número de nuevas a) estructuras y b) hogares que integran tecnologías agrícolas, ganaderas y pesqueras para aumentar la resiliencia de los sistemas de producción y abastecimiento de agua. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): a = 6 b = 3.000 (40 % mujeres) Fuente: informes del MICC y el MPPSPF Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.1.5: número de nuevos hogares que se acogen a regímenes de protección social para fomentar la transición hacia empleos verdes y azules. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 1.000 (30 % mujeres) Fuente: informes del MICC Frecuencia: anual</p> | <p>Coalición Nacional para la Promoción Ambiental</p> <p>Universidad Católica de Madagascar</p> | |
| <p>Indicador 2: proporción de zonas protegidas gestionadas de manera efectiva. Base de referencia (2023): por determinar Meta (2028): base + 25 %</p> | <p>Informes del MEDD Anual</p> | <p>Producto 3.2: los agricultores, los hogares, las comunidades locales y las industrias locales están capacitados para llevar unos estilos de vida responsables desde el punto de vista ecológico y para utilizar tecnologías de producción inocuas para el clima a fin de lograr medios de vida sostenibles.</p> <p>Indicador 3.2.1 (apartado 4.1.1 del MIRR): número de nuevos hogares y comunidades que se benefician directamente de iniciativas destinadas a proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos naturales.</p> | | |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU) |
|---|--|---|--|--|
| | | <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 5.000 (40 % mujeres) Fuente: informes del MICC y el MPEB Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.2.2: número de nuevas organizaciones comunitarias que aplican buenas prácticas medioambientales para nuevos tipos de actividades económicas. Base de referencia (2022): 0 Meta (2028): 30 Fuente: informes del MEDD y el Ministerio de Agua, Saneamiento e Higiene (MEAH) Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.2.3: número de nuevas iniciativas de industrias locales puestas en marcha para reducir la contaminación. Base de referencia (2022): 0 Meta (2028): 4 Fuente: informes del Ministerio de Salud Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.2.4: número de nuevos agricultores que adoptan tecnologías de producción agrícola o transformación poscosecha sostenibles e inocuas para el clima. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 2.000 (40 % mujeres) Fuente: informes del MEDD y el MPEB Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.2.5: número de hectáreas utilizadas de forma productiva y sostenible mediante la conservación inteligente de las tierras y la economía verde. Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 30.000 Fuente: informes del MEDD Frecuencia: anual</p> | | |

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i> | <i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos del programa para el país</i> | <i>Principales asociados y marcos de asociación</i> | <i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU)</i> |
|---|---|---|---|---|
| <p>Indicador 3: número de regiones que aplican planes de RRD y de preparación y respuesta para casos de desastre.</p> <p>Base de referencia (2020): 1 Meta (2028): 6</p> | <p>Informes de la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres</p> <p>Anual</p> | <p>Producto 3.3: herramientas y mecanismos de RRD actualizados y aplicados a nivel nacional y subnacional para mejorar la resiliencia de las comunidades locales.</p> <p>Indicador 3.3.1 (apartado 3.1.1 del MIRR): número de nuevas estrategias y planes de desarrollo que tienen en cuenta los riesgos que se han establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En el plano nacional b. En el plano subnacional <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028):</p> <ul style="list-style-type: none"> a = 1 b = 5 <p>Fuente: informes de la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.3.2: número de nuevos instrumentos para riesgos múltiples, incluido el sistema de alerta temprana para todos operativo.</p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 2</p> <p>Fuente: informes de la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y la Unidad de Prevención y Gestión de Emergencias (CPGU)</p> <p>Frecuencia: anual</p> | | |